



**BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
PARA EL CARGO DE COORDINADOR (a) Y MONITOR DEL PROGRAMA 4 A 7
MUJER TRABAJA TRANQUILA DE SERNAMEG QUE EJECUTA LA
I.MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES**

Llámesese a Concurso Público para proveer el cargo Coordinador (a) y monitor (a) para Programa 4 a 7 “Trabaja Tranquila”, en calidad de servidor a honorarios por un total de 22 horas semanales que se implementa en las Escuela José Miguel Carrera y Liceo Republica Argentina que ejecuta la Ilustre Municipalidad de Los Andes, que se implementara de 1 de Marzo al 31 Diciembre del año 2018.-

Cronograma del Concurso

| | |
|---|--------------------|
| Publicación bases www.munilosandes.cl o www.losandes.cl | 5 al 19 de febrero |
| Entrega de antecedentes | 5 al 19 de febrero |
| Evaluación curricular | 20 de Febrero |
| Entrevista personal | 21 de febrero |
| Resolución del concurso | 23y 26 de febrero |

2.-REQUISITOS ESPECIFICOS

Cargo Coordinador/a Monitor

Profesional y/o técnico de las áreas de Educación, Psicología o de las Ciencias Sociales. Se considerará a profesionales, técnicos/as y/o expertos de otras áreas si demuestran mayor experiencia en trabajo con mujeres, niños/as y en manejo de equipos.

- Demostrar al menos 1 año de experiencia en el trabajo con mujeres y niños/as.
- Experiencia deseable en coordinación de Programas y/o proyectos.
- Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.
- Manejo medio en computación (Programas Office, especialmente Excel.)
- Certificado de Antecedentes sin registro de antecedentes penales.
- Certificado que indique que no tiene antecedentes en el Registro de Pedófilos.

Cargo Monitor/a:

- Profesional, técnico/a y/o experto en monitor, de otras áreas si demuestran mayor experiencia en trabajo con mujeres, niños/as, titulado/a egresado/a con conocimientos en el área recreativa- formativa, deporte o arte-cultura o estudiantes de educación superior en su último año de carrera. Al menos 1 año de experiencia en el trabajo con niños/as.
- Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.
- Experto/a en técnicas para abordar los talleres que realizarán.
- Certificado de Antecedentes sin antecedentes penales.
- Certificado que indique que no tiene antecedentes en el Registro de Pedófilos.



Las Responsabilidades del equipo son las siguientes:

- Participar en el proceso de difusión y convocatoria del Programa en la Comuna.
- Inscribir a mujeres, niños y niñas, usando los formatos disponibles para ello.
- Realizar reuniones quincenales entre el equipo con el objetivo de planificar y/o efectuar el seguimiento al trabajo con mujeres y niños/as. En estas reuniones debe participar el Contraparte Municipal y se debe informar de ellas al Director/a de establecimiento a objeto de contar con su participación.

Las reuniones serán guiadas por el Monitor/a Coordinador/a y se sugiere que se realicen los días viernes. Se deberá enviar un acta de las reuniones al Contraparte Municipal y al SernamEG Regional vía correo electrónico.

- Realizar una primera reunión en el año, que estará destinada a elaborar la planificación anual general de los talleres con mujeres y niños/as, de manera que sea coherente con el Proyecto Comunal. Esta debe realizarse conjuntamente con la contraparte Municipal e, idealmente, también con la Encargada/o del Programa en el SernamEG. También en esta oportunidad se elaborará un listado con los materiales a requerir en cada taller, en el que se señalarán las especificaciones técnicas de los materiales requeridos.
- Entregar al Contraparte Municipal el listado de los materiales específicos, insumos y equipamiento necesario para la implementación del Programa, tanto para el trabajo con los niños/as como con las mujeres (Si el Coordinador/a es contratado/a a partir de Marzo, informará de los materiales que se requieren en dicho mes y hará seguimiento a la compra de estos, a través del /la Contraparte Municipal).
- Realizar íntegramente la estrategia de intervención, de acuerdo a los lineamientos definidos en estas Orientaciones Técnicas y en el Convenio.
- Velar por la calidad de las actividades del Programa, diseñándolas y evaluándolas adecuadamente.
- Resguardar su presentación personal y utilización de un lenguaje adecuado, acorde con la tarea de formación de niños /as.
- Cumplir con solicitudes del SernamEG con toda la información o gestiones solicitadas y en los plazos requeridos.
- Asistir en forma obligatoria a las jornadas de capacitación y/o apoyo técnico pedagógico organizadas en el marco del Programa. La inasistencia injustificada será considerada al momento de la evaluación de su trabajo. Esta obligatoriedad debe quedar establecida en el Contrato que firme cada monitor/a.
- Cumplir con la **jornada laboral correspondiente a 22 horas semanales**; cuatro horas cronológicas diariamente para la ejecución del Programa propiamente tal y 2 horas semanales de coordinación y realización de actividades con mujeres participantes, recuperación de horas por no retiro oportuno de niños y niñas entre otros.
- Cumplir con los horarios del Programa y respetar los protocolos del establecimiento, los que serán supervisados por la entidad ejecutora.
- Informar inmediatamente al/a Coordinador/a Monitor/a, quien, a su vez, debe informar al/la Director/a del establecimiento, al Coordinador /a Municipal y a la Coordinador/a del Programa del SernamEG, de cualquier situación de vulneración de derechos de los niños y niñas y seguir los protocolos establecidos. Elaborar y enviar al Encargado/a regional del SernamEG todos los instrumentos de inscripción y seguimiento, en los soportes que el SERNAMEG ponga a disposición de los equipos.
- Realizar los talleres a las mujeres responsables de niños y niñas, de acuerdo a la planificación anual de actividades. De ser necesario, todos/as los/as monitores/as estarán disponibles para ello.
- Además de todo lo señalado en los requisitos, perfil de competencias, funciones, responsabilidades y resultados esperados del equipo de Monitores/as.



- Participar en la elaboración del Proyecto Comunal con el fin de unificar la oferta de talleres en su establecimiento, resguardando la no repetición de los mismos.
- Participar, al menos una vez al mes, de una reunión de coordinación con el equipo de Monitores/as para estar informado de las dificultades y requerimientos necesarios de resolver oportuna y rápidamente.
- Asegurar las condiciones mínimas necesarias para el funcionamiento de cada taller.

Perfil del cargo

Habilidades y/o competencias:

- Pro actividad.
- Capacidad de Trabajo en equipo.
- Empatía.
- Liderazgo.
- Tolerancia a la Frustración
- Características personales de comunicación, calidez, empatía capacidad de contención
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Manejo de técnicas de trabajo de talleres
- Manejo y conocimiento de la red sename, sernameg , omil, sence , vif

4.- ANTECEDENTES QUE DEBE ADJUNTAR EL POSTULANTE

- Currículum Vitae
- Fotocopia legalizada de título profesional o grado académico
- Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional si corresponde (cursos, diplomado, post-títulos, magíster,)
- Certificados de antecedentes para fines especiales
- Fotocopia de cedula de identidad por ambos lados
- Declaración Jurada simple para optar a cargos públicos que acrediten no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o medida disciplinaria y no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones y cargos.

5.- LOS ANTECEDENTES DE POSTULACION DEBEN SER ENTREGADOS EN LA OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES, UBICADA EN CALLE ESMERALDA #590. ENTRE LAS 08:30 HRS. A 13:30 HRS.

LOS ANTECEDENTES NO SERAN DEVUELTOS

Fecha de Entrega: 5 de Febrero al 19 de Febrero 2018

Lugar: Oficina de Partes, Calle esmeralda 590 Los Andes

Horario: Lunes a Viernes 8:30 a 13:30 horas

6.- EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

a) Antecedentes Personales y Curriculares **20%**

Se considerarán los cursos de capacitación de preferencia los acordes con la función, teniendo a la vista los tipos de curso, su duración y contenido, considerando en estos, la realización de Magíster, Postítulos, Diplomados, Seminarios, Congresos, etc.



b) Experiencia Laboral 40%

Se considerara la experiencia laboral en cargos similares al del concurso

c) Aptitudes específicas para el desempeño de la función evaluada en la entrevista personal. 40%

TABLA PUNTUACIÓN ESPECÍFICA

ANTECEDENTES PERSONALES Y CURRICULARES 20%

| | |
|------------------------|-----------|
| Título Profesional | 15 puntos |
| Cursos de Capacitación | 10 puntos |
| Diplomado | 5 puntos |

EXPERIENCIA LABORAL 20%

| | |
|--------------|-----------|
| 1 año | 5 puntos |
| 2 años y mas | 10 puntos |

Experiencia en el Programa 20%

| | |
|-----------|-----------|
| si | 10 |
| No | 0 |

APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN 40%

| | |
|--|-----------|
| Motivación para el trabajo | 5 puntos |
| Trabajo en equipo | 10 puntos |
| Conocimiento de técnicas grupales participativas | 10 puntos |
| Manejo conocimiento de la Red | 10 puntos |
| Manejo de resolución de conflictos | 5 puntos |
| Propuesta de talleres innovadores | 10 puntos |

7.-COMISIÓN EVALUADORA:

La comisión evaluadora estará compuesta por los siguientes profesionales.

- Directora de DIDECO
- Supervisora SERNAMEG
- Contraparte Municipal

8.- DE LA SELECCIÓN

La comisión seleccionadora ordenará a los postulantes idóneos con la nota final obtenida en orden decreciente y elaborará la terna de los postulantes, a partir de la cual se designará a los profesionales más idóneos para el cargo. Es la comisión seleccionadora la que propone una terna al Alcalde, a fin de que él decida el nombre que ocupará el cargo de este concurso.

Fecha de Inicio: 1 de marzo 2018



PROGRAMA
4 a 7
PARA QUE TRABAJES
TRANQUILA

Escuela José Miguel Carrera

| | | | |
|-------------------|--------------------|---------------------|-------------|
| 1 coordinador (a) | 22 horas semanales | Monto Bruto mensual | \$399.840.- |
| 1 monitor (a) | 22 horas semanales | Monto Bruto Mensual | \$338.130.- |

Liceo Republica Argentina

| | | | |
|-------------------|--------------------|---------------------|-------------|
| 1 coordinador (a) | 22 horas semanales | Monto Bruto mensual | \$399.840.- |
| 1 monitor (a) | 22 horas semanales | Monto Bruto Mensual | \$338.130.- |

Dirección de Desarrollo Comunitario
I. Municipalidad de Los Andes

Los Andes, Febrero 2018.